Sábado 5 de Marzo de 1887 — Buenos Aires — Número suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 1013

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

REDACCION

¡SÁLVESE QUIEM PUEDA!

EL CHILENO Y EL FRANCÉS

Ya han cacareado como gallinas los gallos del *Nacional*: don Delfin, escribiendo sobre ferro-carriles y dando en ese acto una prueba inesperada de cordura, cerró el capítulo de las recriminaciones á cuarenta pesos. Decimos *el último*, porque á Manuel Manifiesto no le llevamos el apunte por no considerarlo persona.

La Sociedad de Moralistas del *Nacional* ha tenido, pues, su fin lógico. Ha muerto como ha vivido: murió tontamente porque habia nacido en la cabeza de un tonto de capirote —sin alusion personal al gallero Alberú.

Es claro!—yo no estoy dispuesto á recibir lecciones de moral sino de aquellos cuya conducta es mas moral que la mia;—y en este punto, cada uno (todo el mundo) piensa como yo... Y de ahí resulta nuestra negativa *por unanimidad* á recibir lecciones de aquellos caballeros.

Ellos mismos se han apercibido de que estaban haciendo un papel *demasiado fuerte*, y han comenzado á escurrirse uno por uno, sin ruido, llamándose á silencio sin decir por qué: se iban calladitos sin dar siquiera las buenas tardes.

De un momento á otro, se ha encontrado Alberú con que su *pleyade de escritores* estaba reducida á los dos extranjeros—Bilbao y Ebelot—que son como los 8 y los 9 de la baraja, cartas que no entran en juego, porque carecen de valor—extraños, allegados, huéspedes que no tienen voz ni voto en nuestros asuntos políticos.

Estos, en la prensa *argentina*, no son soldados regulares ni están amparados por las leyes de la guerra. Son franco-tiradores, tropa irregular, suiza, merceneria: se los cuelga de un árbol en donde quiera que se los encuentre con las armas en la mano.

Y eso es todo lo que le ha quedado al *Nacional* á los cuarenta dias de levantada su bandera de enganche!

Y aun entre esos, nosotros sabemos de uno que ya se anda por mandar mudar: solo espera un guiño de ojo para pasarse. Si no fuera una indiscrecion diríamos que nos referimos al chileno Bilbao.

Es mas vividor!... Ya ha lanzado estas palabras para que lleguen á oidos del Presidente de la República: «Yo redactaria con gusto un diario situacionista». Al *Sud-América* le ha puesto los puntos.

Hé ahí un moralista que vendria *gustoso* á compartir el pan y la sal con los pícaros. Es la vieja leyenda de los ángeles mandados por Dios á la tierra: no volvian al Cielo porque encontraban muy sabrosas las delicias ofrecidas por las hijas de los hombres.

Pero, felizmente para Alberú, no será admitido: si él redactaria con gusto un diario situacionista, los situacionistas no tendrian gusto en darle á redactar uno de sus diarios. El partido tiene hombres de sobra, y no necesita, ni para eso ni para nada, el auxilio de franco-tiradores.

Que se quede no mas á hacerle compañia al francés Ebelot!...

Y en cuanto á este último, ya se ha visto lo que es capaz de producir. ¡Es una lumbrera! El otro dia hizo un artículo en zonzo, es decir, puso en prosa impresa, *y muy al natural*, la conversacion imaginaria que él escuchó á tres zonzos que hablaban sobre las ventajas y desventajas de la supresion del Carnaval.

Desde entónces hasta hoy se ha ocupado de juntar talento para producir su obra maestra de ayer: una sarta de simplezas para denunciar y execrar este gran crímen: *el ciudadano don Julio A. Roca se va de paseo á Europa, porque le da la real gana.*

Qué muñeca de escritor!—Con ese solo artículo ha conmovido los fundamentos del actual órden de cosas. Con tres como ese, hay para tumbar un Gobierno mas sólidamente asentado, si es posible encontrarlo, que el del doctor Juarez Celman. Y pensar que cada uno de ellos no vale mas que cuarenta nacionales!...

Figuraos que llega suavemente, lógicamente, sin la menor violencia, á esta conclusion terrible: todos los Estados sud-americanos estaban desacreditados, deshonrados, condenados á la irrision en la exquisita conciencia parisiense, porque sus ex-presidentes y grandes personajes se iban á Europa á pasear—y la República Argentina estaba bien conceptuada, porque era una escepcion á esta regla.

De ahí la tremenda consecuencia: supuesto que el ex-presidente Roca tambien se va, la República Argentina y la República de San Salvador ocuparán el mismo nivel en la exquisita conciencia parisiense.

Pero nosotros no vemos eso solamente, Vemos tambien esto otro: que ese extranjero no esceptúa la República Argentina de la irrision general sino porque en ella vive actualmente, en ella medra, en ella le pagan cuarenta nacionales por cada sarta de simplezas.

Qué le importa del crédito de un país que no es el suyo? -Si estuviera en Bolivia, diria que Bolivia es el único Estado Sud-Americano que no se hallaba encanallado hasta la médula.

Para él es lo mismo: si Roca resolviera quedarse, diria que estamos mas abajo que el Perú porque nuestros ex-presidentes y grandes personajes no hacen esos instructivos viajes de recreo que los ponen en condiciones de estudiar el juego de las instituciones prácticas en las Naciones del Viejo Mundo que están cargadas de experiencia.

Apenas hay cosa mas fácil que agarrarse de una insignificancia para deprimir una patria agena.

Se está luciendo *El Nacional!*

LA INTENDENCIA

Es sabido que el señor Alvear no será esta vez propuesto al Senado para el puesto de Intendente que con tanto ruido desempeña. ¡Ya basta de arbitrario!

Será propuesto un hombre de ley, respetuoso de los derechos agenos y de los deberes propios -el doctor don Antonio Crespo.

Pero, el señor Alvear no se resigna: quiere á toda costa continuar sacrificándose por el bien público. Es extravagante hasta ese grado!

Sin embargo, el Presidente de la República cree que seis años de sacrificio es cuanto puede exigírsele á un buen ciudadano, y ha resuelto reemplazarlo.

Pero el señor don Torcuato, acostumbrado á hacer siempre su capricho, pretende hacerlo tambien esta vez, aun á despecho del Presidente.

—No quiero nombrarlo, don Torcuato.

—Yo quiero que me nombre, señor!

—No me dá la gana, señor mio!

—Yo le haré bajar las ganas, *caray!*...

Y resuelve, en consecuencia, hacer presion sobre el espíritu del Presidente de la República echándole encima unos cuántos miles de firmas con una solicitud en que los vecinos ó firmantes declaran que el arbitrario, la supresion de toda buena regla, el atropello á todos los derechos privados es para ellos el ideal de la vida comunal.

A buen monte van por leña!—Apenas hay nada tan fácil como tomarle la mano al doctor Juarez Celman y hacerlo firmar el decreto de nombramiento de una persona que él no quiere nombrar!—Tiene un espíritu tan débil!... es tan vacilante, tan irresoluto en todas sus cosas!...

Si el señor Alvear no espera mas que eso para continuar al frente de la Intendencia, ya puede tomar asiento.

Y en cuanto á los firmantes... ¡alabo el gusto de presentarse voluntarios para salir en procura de un desaire!

No se hace decretos con puebladas pacíficas.

NOTAS DEL DIA

El asunto ruidoso

El campanazo intenderil, destituyendo por su sola cuenta y razon al doctor Ramos Mejía, ha hecho que la honorable prensa ex-achavalista se olvide por unos dias de ocuparse de los Ministros que nombrará el Gobernador electo, del conflicto entre los dos poderes de la Provincia, de los candidatos mas ó menos aceptables para la nueva Legislatura, de la huelga de cocheros, de la incineracion y de otros asuntos de oportunidad interesante, como ser el próximo viaje del ex-Gefe, aplazado segun parece hasta Mayo, en que Rocha perderá toda esperanza de arreglar un Ministerio provincial á su gusto.

Hacen bien, porque todos esos *madrugones* y bagajes manoseados, parecian esprimidos de cholla enjuta, y no asuntos que pudieran interesar á su público.

Y hay que ver cómo se le han prendido con uñas y dientes dando, como siempre, su autorizada opinion sobre el procedimiento que debe observar el Concejo, el doctor Astigueta, la Asistencia Pública, el pueblo, el Gobierno y hasta la Policia, en la cosa suscitada.

Es condicion de bobos aconsejar cuando nadie pide consejo ni los necesita.

Los 500,000

Veníamos en el trenvía.

Dos caballeros ocupaban los asientos de adelante.

Hablaban casi en voz alta, por lo que, aunque no hubiéramos querido, teníamos que enterarnos de su conversacion.

—Algunos de los tremendos cargos que sobre Rocha se han lanzado tienen su atenuacion.

¿Cuánto decia Vd. que le dieron por la concesion del ferro-carril á Bahia Blanca?

—Me parece haber leido en FÍGARO que fueron quinientos mil nacionales.

—Es cierto; pero puedo asegurarle que esos quinientos mil pesos no fueron á parar á su bolsillo.

—Pues á dónde?

—Al fondo de *reserva* del Comité.

—Y las demás sumas?

—Puede que hayan llevado el mismo camino.

Tentaciones nos dieron de preguntarle á ese caballero que aparentaba estar en autos, si Belisario Hueyo habria hecho lo mismo con... aquellas *firmas* del Banco.

Metamórfosis

A algunos diarios les ha causado sorpresa, y grande que madama Vigneau, de sastra *comme il faut* se haya metamorfoseado en estanciera.

Nada encontramos de particular en ello, cuando á la sublime Sara la quisieron metamorfosear en lo mismo.

Ahí tenemos al señor Irume, que de editor de obras nacionales se ha metamorfoseado... ¡en sastre!

Y sin ir mas léjos, un amigo nos aseguraba ayer, sin nosotros creerlo, que un rico hacendado del Sur, desengañado de los constrastes de la vida, iba á tomar una celda en San Francisco.

COLABORACION

Materialismo clerical

Los pretendidos espiritualistas ó espíritus fuertes de *La Union*, no faltan una ocasion de sostener la doctrina naturalista segun la cual el hombre no seria mas que animal.

Es gran escuela del materialismo la del jesuitismo.

Atacando al escritor de *Sud-América* que reclamó el cumplimiento de la Ley del Registro Civil, sobre el capítulo del matrimonio civil, le trató *La Union* de «ganzo municipal», y los que quieren casarse conforme á las leyes, de «animales», de tal suerte, que la sociedad civil se convertiria en sociedad protectora de animales.

Si son animales en sí mismos, no pueden los *hombres* y ciudadanos convertirse en majada de «ovejas» de los curas por la virtud del sacramento.

Además, reconoce *La Union* que en las partidas de matrimonio hay nombres equívocados, «dada la ortografía bárbara de muchos de origen *extranjero*» (sic), que esta falta es cometida por el cura que «no está obligado á saber francés, y que tampoco ha oido bien», que está falta va á inscribirse tal cual en el Registro Civil por el copista, es decir, el Oficial, y que tendrá efectos civiles, *feliz culpa*... del párroco.

En los libros parroquiales, no hay distincion entre los naturales de la Provincia y los naturales de la Capital.

Tampoco hará el Registro Civil dos categorias de nacidos, la de los ciudadanos de la Capital y la de los proscriptos ó desterrados de las Provincias de la misma República.

Segun *La Union*, no es el matrimonio civil, es el *sacramento* de la Iglesia el único medio de salud pública.

Los que no quieren someterse al régimen sacramental y sacerdotal, ¿por qué necesitan un modo legal de casarse?—preguntó *La Union*.

Se comparan á «animales que pueden acudir á la sociedad protectora».

De hecho, están peor tratados los hombres que los animales, puesto que se prohibe y se castiga como crimen la union conyugal, si no se presentan á la Curía romana.

A Thompson, dispuesto á casarles, segun *La Union*, le rehusó la Municipalidad el Registro parroquial en la esperanza de regularizar la situacion de todos por el matrimonio civil.

«El medio fácil de regularizar la situacion de todos ante el Derecho», es el de «presentarse ante cualquier Escribano», y por qué nó ante el Escribano ú Oficial del Registro Civil?

«Formulan un contrato de sociedad conyugal que puede regirse por el título del Código Civil.»

En efecto, ese contrato se llama en todas las naciones civilizadas, es decir, emancipadas del clericalismo, matrimonio civil.

«Los daños causados por los animales» de *La Union*, son los mismos efectos de los clérigos que siguen persiguiéndonos, puesto que necesitamos la sociedad protectora de los hombres, es decir, las garantías de la sociedad moderna.

PALOTADAS

Soneto

Erase un hombre á quien el calendario
Ya daba pelos blancos al bigote,
Mas él á fuerza de pasar cerote
Lo llevaba muy negro de diario.
En todo y para todo estrafalario
El nombre conquistó de don Quijote;
Desde estónces se vé con ese mote
Y siempre con afan busca un contrario.
Sin dama á quien cantar unas playeras
Ni molinos en donde hacer reclamo,
Dedícase á las flores y palmeras;
Mas un dia asustado como un gamo
Quiso olores de buenas á primeras
Y se axfixió por *manosear un ramo.*

ROTER-LADE.

COSAS DE CASA

—Mamá, le decía un *niño terrible* á la autora de sus dias,—en Paris hay una agencia que da un anuario que se llama *Didot-Botin?*.

—Sí, hijo mio.

—Y ese *Botin* es pariente del que saca *El Mosquito*?

—No, hijo mio, ese es otro *botin*.

Hemos recibido el 2º tomo del «Compendio della Storia d'Italia dai primi tempi fina al anno 1850», que la Direccion de la *Nazione Italiana* regala á sus numerosos suscritores.

Este segundo tomo viene intercalado por ilustraciones.

Ayer llegó á Buenos Aires el doctor Palomeque, despues del breve viage á Europa.

Sus numerosos amigos fueron á recibirlo á bordo.

Segun telegramas Santos ha mandado comprar para su residencia un magnífico palacio en Petrópolis.

En qué quedamos?

Se muere ese hombre?

Conspira?

Se va á Europa?

O se queda en el Brasil?

Hoy hay baile de máscaras en Flores!!

Y mañana tambien!...

Y lo mas lindo es que la Comision del arreglo del carnaval pasado le pide á la Intedencia Municipal de aquella localidad el producido de los permisos para enmascararse, para dar con él un otro baile de máscaras!!

Anoche tuvo lugar en el Fardin Florida el concierto á beneficio del profesor Furlotti.

Un lleno completo y un éxito brillante.

Alberú sostiene que el doctor Bilbao ha sido *reproducido* por la prensa *independiente* del litoral.

Antes decia que lo era por toda la prensa.

Dejate de pasarle la mano al chileno y págale los cuarenta, que á ese no lo vas á engañar con las reproducciones.

Orion publica un comunicado ayer de un señor Hipólito.

Este señor Hipólito, dice que se presenta para defender al Intendente, dispuesto á ir á dónde lo lleven.

—A un pesebre,—dice el Dr. Albarracin.

Tres Batatas se encuentra furioso por lo acontecido entre el Intendente y el Director de la Asistencia Pública.

Y con ese motivo le pega y se le duerme á zurriagazos al Concejo Deliberante.

Aquí del cura: —Y qué tiene que ver las témporas con los innominados?

Tres Batatas es así cuando se enoja.

El doctor Sicardi, médico que tuvo á su cargo el lazareto de Flores durante la pasada epidemia (podemos ya ponerla en pretérito) ha sido obsequiado por la Comision de Hígiene de aquella localidad con un bronce.

Algo mas merecia el doctor Sicardi por sus importantes servicios.

Telegramas de la Capital de Entre Rios dicen que la enfermedad del señor Crespo decrece en su período de gravedad.

Hacemos votos por el completo mejoramiento del Gobernador de aquella Provincia.

Una indirecta á la Comision Nacional de Auxilios á las provincias:

Los médicos y gran parte del personal que fueron á las provincias enviados por esa Comision se encuentran aun impagos.

Vayan aflojando.

Al doctor don Lucilus se le ha encargado presente un plan sobre la formacion de un lazareto *sucio*.

—Cómo,—dice don Lucilus confundido,—que no basta con el de Martin Garcia?
Y tiene razon.

Los diarios que han dado la noticia referente á que Madame Vigneau ha obtenido una extension de terreno en el Chaco, han padecido error.

No es á Madame Vigneau á quien se ha hecho concesion de 200 kilómetros de terreno sino á don Gabriel Vigneau, que piensa formar allí la colonia Aquina, con elementos verdaderamente importantes.

SECCION AMENA

Y ate usted cabos

—Conoce usted al abogado Tristan Lacueva?
—Mucho! Excelente sugeto!
—Si?
—Figúrese usted que tiene una clientela numerosa y escogida; que los asuntos que él dirije son importantes; que generalmente acierta, y, sin embargo, vive con la mayor economía.
—¿Y eso quiere decir?
—Quiere decir que es pobre y que si es pobre es porque no esquilma á sus clientes.
—Casualmente es lo que buscaba.
—Tiene usted algun pleito?
—Pleito, precisamente, no. La testamentaria de una pobre viuda con siete hijos. Tengo interés en que no se quede en la calle.
—Pues seguro que no podia usted acudir á mejor abogado. Es la providencia de las viudas.
—Tantas gracias.

—

Me encuentro de manos é boca con *un amigo*.
Este es togado y debe saber...
Despues de los saludos de ordenanza le pregunto:
—Conoces al doctor Tristan Lacueva?
—Mucho! Un pobre abogadillo sin clientela, que presta su firma en asuntos de menor cuantía. Carece de reputacion de resultas de ciertos enjuagues... Por qué me lo preguntabas?
—Una pobre viuda á quien se lo han recomendado.
—Dics la libre!... Si quieres, ya sabes mi estudio...
—Gracias.

—

Pensando en ambas opiniones y dudando de las dos, entré maquinalmente en la gran Casa de Justicia y me diriji á una de las oficinas compuesta de dos piecitas separadas por un tabique.
En una se hallaban los empleados notificantes y en la otra el Secretario, doctor N..., mi amigo.
Pregunté si estaba, y me hizo pasar.
—Este, mejor que nadie,—decia yo entre mí,—podrá informarme.
Despues de cumplir las fórmulas entré en materia:
—Dime, ¿qué opinion tienes formada del doctor Tristan Lacueva?
Mi amigo se sonrió y encogiéndose de hombros me contestó:
—Buena.
—Pero...
Iba á hacerle otras preguntas, cuando oimos una voz de hombre que interrogaba á los empleados:
—Todavia no ha presentado el doctor Lacueva el escrito de bien probado?
—Todavia,—se le contestó.
—Chicanero!
—El término no se le ha vencido ann. Tiene de plazo hasta mañana...
—Hasta mañana... Vergante! Si yo le hubiese dado lo que me pidió, de seguro que ya se habia concluido este pleito.
—El doctor Lacueva le ha pedido?...
—Ya lo creo.—Si ese hombre se vende por cualquier cosa.
—Mire Vd. que puede llegar á sus oidos...
—Y á mi qué me importa? Con que hasta mañana.
Miré á mi amigo y conocí y que este se hallaba contrariado.
Iba á levantarse cuando oimos de nuevo el nombre del doctor Lacueva.
—Qué ha resuelto el Juzgado despues del *informe in voee?*—preguntó la voz.
—Llamar á autos,—se le contestó!
—De seguro que ganamos el pleito. Qué pico el de ese doctor Lacueva! Y luego qué caballerosidad la suya y qué desinterés! Nos ha prometido que aunque perdamos el pleito no nos cobrará un centavo. ¿Seria una injusticia ¿verdad? Se ha tomado tanto interés!... Con qué *autos?* Tengo confianza en nuestro abogado, que es la equidad en dos piés. Hasta pronto.
Volví á mirar á mi amigo que se encogió de hombros y volvió á sonreir como al principio.
—Y tú què piensas?—le pregunté.
Iba á contestarme cuando un empleado le dijo:
—El señor Juez *lo precisa.*
—Conversaremos otro dia,—me dijo mi amigo, y yo me despedí.

—

Mas perplejo me hallaba aun.
Cómo formar criterio?
En el corredor conversaban varios conocidos abogados, procuradores y pleitistas.
—Vamos,—me dije,—entre todos estos se podrá siquiera formar juicio...
Los saludé, y como pude saqué la conversacion:
—Qué opinion tienen Vds. formada del doctor Lacueva?
Fué un escopetazo, convengo.
Uno dijo en seguida:
—El abogado mas probo del foro argentino.
—Quite Vd.,—replicó otro,—á mi me consta que es litigante de mala fé.
—Pues á mí,—replicó un tercero amoscado,—me consta que no se encuentra nada mas excelente.
—Y á mí que no defiende pleito sin iguala,—retrucó un cuarto:
—Siendo así deberia estar rico.
—Y no lo está porque gasta lo que gana en orgías...
- Eso no es cierto.
—No es cierto? Pregunte Vd. en casa de *Virginia* cuánto le costó una muchacha...
—Yo sé que no bien cobró unos honorarios de un pleito, fué y se los gastó en una crápula mientras que su familia no tenia ni qué comer.
—Repito que todo eso es mentira. El doctor Lacueva es la personificacion de la hombria de bien...
—Eterniza cualquier asunto para cobrar mas,
—Es cierto, de la cosa mas sencilla forma un caramillo inacabable.
—Pues yo le conozco mas de cien asuntos terminados en veinticuatro horas.
—Y yo, que los ha terminado amigablemente sin cobrar nada.
—Repito que ese hombre es índigno de pertenecer al foro argentino...
—Y yo que es la probidad en dos piés...
—Ciento de veces ha sido apercibido por los jueces...
—Eso es mentira.
—Y si no está en la cárcel, válganle las aldabas...
—A mí no me desmiente nadie!
—Ni á mí!
—Abogado de fraudes!
—Pleitista de robos!
Y... ¡zás!... zafarrancho de combate... Una trenzadura mayúscula de sopapos y puntapiés!
Los separamos. Cada uno se fué por su lado y yo me quedé atando cabos.

ADAM.

CAMPO NEUTRAL

Loteria de San Luis. Premios Mayores

(POR TELEGRAFO)

San Luis, Marzo 4 de 1887.

Los premios mayores de la loteria de los Agentes Unidos que se jugó aquí, son los siguientes:
11315: $ 10,000 m|n.; 9218 y 5837: 500; 1900, 1314 y 6427: 200; 6923, 10426, 12662, 3354 y 2415: 100. Aproximadiones: 11314 y 11316: 150; 11311, 11312, 11313, 11317, 11318 y 11319: 100.
Tambien gozan del premio de cien nacionales cada una de las terminaciones. Aquí se conceptúa medida temeraria é inconstitucional el allanamiento de domicilio que el Juez Obligado ordena en la Capital.

Corresponsal.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—*Empresa J. Orejon.*—Temporada de Otoño en los meses de Marzo y Abril.
Para el sábado 5—La Tempestad, Companone, ¡¡Caramelo!!
Politeama Argentino—*Compañia Lirica Italiana* maestros concertadores y Directores de Orquesta Luigi Francisco y Severino Noli.
Sábado 5—Penúltima funcion con la ópera por primera vez en Buenos Aires LUISA MILLER.
Mañana dominho última y definitiva funcion, Despedida de la Compañia.
Teatro Variedades—Compañia de Zarzuela, bufa, irica y coreográfica.—Hoy sabado 5 de Marza de 1887,—
1°—La zarzuela en un acto EL JUICIO FINAL.
2°—Un acto de ejercicios de tiros al blanco ejecutados por el artista argentino C AMUIP.
3°—La zarzuela en un acto EN LAS ASTAS DEL TORO.
Entrada general 50 centavos.
Jardin Belvedere—Avenida General Alvear y Paseo de la Recoleta.
Grandes conciertos sinfónicol bajo la direccion del maestro D. Enrique G. Varalla—Para el domingo 6 de Marzo.
Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.
Grandes romerias todos los domingos dias de fiesta; con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas hratis.
Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mimica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—
Aoy Sábado 5—Extraordinaria funcion en la cual tendrá lugar una importante lucha entre los dos famosos luchadores, El Gran Tigre y Reynaldo.
A las 9 de la noche.
Mañana Domingo 6—Dos espléndidas funciones, una á las 3 de la tarde y á las 9 de la noche.

AVISOS

Agricultor Se precisa uno para mandarlo al Interior. Deberá tembien tener conocimientos en arboricultura. Dirijirse a esta imprenta.

Niños pensionados Se reciben en la calle de Cuyo 1201, á precios módicos.
La familia se encarga tambien de proporcionarles educacion.

Ministerio del Interior Llamase nuevamente a propuestas para el servicio de vapores entre Buenos Aires y los puertos del Sud, que establece la ley num. 1903 de 3 de Diciembre ppdo., que podra verse en este Ministerio dirigiéndose al Oficial Mayor.
Las propuestas se presentaran cerradas y en papel sellado de cinco pesos, precisando claramente las condiciones en que ofrezca hacer el servicio.
Deberan venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 1 o|o del importe calculado del contrato, y seran abiertas en la Secretaria de este Ministerio, el dia 25 de Marzo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa, ó desechar todas, si asi lo estimase conveniente.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1887.
P. P.—f 28 v m 25. *El Sub Secretario.*

Pertenencias Buenos Aires, Febrero 26 de 1887.—Se previene a las personas cuyos nombres se espresan a continuacion que sus espedientes sobre concesion de pertenencias mineras en el Cabo Vírgenes, están en condiciones de publicar edictos, debiendo llenar este trámite en el término de diez dias contados desde la fecha.—*A. Arcardini*, Oficial Mayor.
Jalabert J., Belmonte Augusto, Ayerza Rómulo, Torre Angel y Ca., Sommer, Rosenthal, Bal arce y Ca., Budd Lewis A., Tagles Cárlos S., Pradel Luis, Isart Gmo. Alejandro, Fragueiro P. y otro, Villarino Carlos, Lopez Francisco, Cavenago Ramon, Philijo Adrian, Girod Gaston, Cordero Bartolomé L., H. R. Penrose y Ca., Buston Moron Horacio, Bell Alfredo, Jolly Amadeo, Cadelago Antonio, Stean Frean, Jaca Juan S. (por varios), Carvalho A. J., Jaca Juan S., Garcia Elias, Santini Angel, Fabre Luis, Centenari Carlos, Fillietaz Alfonso, Landajo Santiago, Mallea Abel, Otamendi Rómulo, Harvey Jaime, Molina Miguel E. y Pedro Roget, Buireo Roque y otros, Falco Francisco, Mallea Abel, Laferriére Jorge de, Moreno Edgardo, Torre Angel, Kraemer Francisco F., Bowers y Ca., Arturo B., Bowers Eduardo J., Laborde Emilio, Chiesa Antonio, Recalta Achile, Vieyra Jaime, Cazaban Alejandro, Bayma Eduardo, Cuenca, Quintana y Casabal, Fernandez Domingo, Uriart G. y S., Peteilh, Malbran F. A., Laurens José, Desbouillons Casimiro, Garcia Julio y Juan, Dejean y Ca. Benigno, Bossi Carlos, Aliverti Angel Duran y Gomez Francisco, Frechou Carlos G., Brun Juan.
QQ f28 vm10

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio San Juan en el Paso del Sauce, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de San Juan.
Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de mil cuatrocientos sesenta y un pesos ($ 1461) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Debera indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.
El valor del puente se estima en $ 146,176 moneda nacional.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 18 de Marzo próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1887. D. D.—f 17 v m 18.

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Suscricion hasta ps. 5.000,000 á la nueva emision

Por resolucion del Consejo de Administracion, quedá abierta la suscricion á la nueva emision hasta el 15 de Marzo de 1887 para el público, pagaderos en cuotas trimestrales de 10 o|o, quiere decir, en dos años y medio, segun el art. 4°, título 2° de los Estatutos.
Se hace saber que, segun el art. 11, título 2° de los Estatutos;
«Los poseedores de certificados ó títulos provisorios tendrán los mismos derechos que los accionistas, en proporcion de lo desembolsado, para los dividendos y votos en la Asamblea.

PUNTOS DE SUSCRICION

Banco Construtor de La Plata, calle San Martin 86.
Sucursal en La Plata, calle 6 y 44.
Buenos Aires, Febrero 1° de 1887.—*Cárlos M. Schweizer*, Director principal.
Consejo de administracion—Guillermo A. Cranwell, Presidente; Juan A. Pradero, Vice-Presidente; Fortunato Chichero, Tesorero del Consejo; Adolfo Luca, Secretario del Consejo. Vocales—Antonio Saralegui, Thomas Duggan, Juan Zamboni, Patricio Ham.
C—m4 v 13.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 8 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colegio Militar.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 7.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1887.
A.—m 1° v 8. *El Comisario General.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 8 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1887.
Z. Z.—m 1° v 8. *El Comisario General.*

FLORENCIO MADERO

Tiene su escritorio en LA PLATA
En la Avenida Independencia N° 357 frente por frente al Banco Hipotecario

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE
ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestíona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno
TOMA ARBITRAJES
FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS
Anticipa á sus clientes dinero para el arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro
ESCRITORIO, AVENIDA INDEPENDENCIA N° 357
LA PLATA
FLORENCIO MADERO
U. U.—f 20 m v 20.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote pintado de negro por fuera y amarillo por dentro, de dos proas, que ha sido encontrado abandonado en la jurisdiccion de la Receptoria de Rentas Nacionales de Ajó, previniéndose que pasado dicho término y no se presenta nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1887.
P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
O. O.—f. 28 v m 31.

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para la construccion y reconstruccion de afirmados en la ribera Norte.

No habiendo aceptado la Comision Administradora ninguna de las propuestas presentadas el 1° del corriente para la construccion y reconstruccion de afirmados en la rivera, llámase nuevamente á propuestas para el Miércoles 9 de Marzo á la 1 p.m.
Las condiciones de la licitacion serán las mismas que en la anterior, pudiendo los interesados imponerse del pliego de condiciones ocurriendo á esta oficina todos los dias hábiles de 11 é 4 p.m.
Las propuestas se entregarán cerradas al infrascripto el dia indicado antes de la hora fijada, y serán abiertas por la Comision, en su despacho Rivadavia 141, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, rechazar todas ó aceptar la de un licitador para construccion y la de otro para reconstruccion.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1887.
Eduardo Benguria Secretario.
LL—F25 vm 9

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y C^a. o 14.—perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

11 DE MARZO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000 $ m/n.
2	»	500	1000
3	»	200	600
5	»	100	500
20	»	25	500
42	»	15	630
927	»	10	9270
1000 suertes en 12 millares			$ 32500
Aproximaciones	2	de 150	300
id	6	de 100	600
Terminaciones	11	de 100	1100
	19	Son $	2000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.
Perm.

OJO! NO HAY SUCURSAL OJO!
¡POMOS, POMOS!
de la renombrada marca Juan Penco Hno.
PRECIOS SIN COMPETENCIA
171 CHACABUCO-Bazar de loza y cristales-CHACABUCO 171

J. PENCO y Hno

OJO! NO HAY SUCURSAL OJO!
¡POMOS, POMOS!
de la renombrada marca Juan Penco Hno.
PRECIOS SIN COMPETENCIA
171 CHACABUCO-Bazar de loza y cristales-CHACABUCO 171

POR JULIAN MARTINEZ Y Cª

IMPORTANTISIMO REMATE DE TIERRAS EN EL CHACO

POR ÓRDEN DEL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

EN LOS DIAS 9, 12 Y 16 DE MARZO

A LAS 12 DEL DIA

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN LA OFICINA

DE

TIERRAS Y COLONIAS

EN LA CALLE DE SALTA NÚMERO 8

En los dias indicados venderemos todos los terrenos limitados por los paralelos 28° 12' 21" y 27° 18' 2" por los meridianos 59° 40' y 60° 10' Oeste de Greenwich, segun el plano General del Chaco levantado por el Comandante Fontana, con escepcion de los lotes que se reservan para pueblos y colonias.

LA BASE PARA LA VENTA ES DE 30 CENTAVOS POR HECTÁREA

El pago se hará una sesta parte al contado y el resto en cinco anualidades.

Para mayores detalles, planos, descripcion del campo, etc., ocurrir á nuestro escritorio, Reconquista 69, ó á la Oficina de Tierras y Colonias, Salta N° 8.

M. M.—f 26 v m 11

REMATES

SANCHEZ Y MORENO

JUDICIAL

DOS PROPIEDADES

CENTRALES

EN LA

CALLE CORRIENTES 172 Y 178

ENTRE

FLORIDA Y MAIPÚ

Perteneciente á la testamentaria

DE DON LAURO GALINDEZ

rden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

EL MARTES

5 DE ABRIL

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos como perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez las dos propiedades arriba espresadas, situadas en uno de los mejores puntos de la ciudad.

La venta de estas dos propiedades se hará conjuntamente, es decir, las dos en una por haberlo así dispuesto el Juez.

FINCA CALLE CORRIENTES 172—Edificada en un terreno que mide 5 metros 88 cts. de frente al Norte por 34 metros 75 cts., previniéndose que sobre el costado Este á los 21 metros, principia un martillo en contra de 1 metro 28 cts. de ancho por 13 metros 75 centímetros de largo hasta el fondo, y sobre el costado Oeste á los 29 metros 74 cts de la línea de la calle, principia un martillo en contra de 35 cts. de ancho por 5 metros 01 de largo hasta el fondo, terminando su frente del fondo en 4 metros 65 cts., lo que hace una superficie de 186 metros con 33 cts.

TASACION 11.523,20 PS. MN.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES 7.682,15 P.N.

FINCA CALLE CORRIENTES 178—Edificada en un terreno que mide 10 metros 05 cts. de frente al Norte por 47 metros 59 cts. de fondo, previniéndose que sobre el costado Este, á los 29 metros 74 cts. de la línea de la calle principia un martillo en contra de 0.35 cts de ancho que sigue en direccion oblicua hasta el fondo, lo que hace una superficie de 472 metros 0.3 cts.

TASACION 27.913,20 PS. MN.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES 18.608,90 N[N

La venta de ambas propiedades se efectuará «AD CORPUS», pues es decir lo que resulte entre muros, y debiendo hacerse la venta en un solo lote tomando como base de venta las 2[3 partes de ambas tasaciones, esta resulta ser de 26,291 ps. con 05 cts.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor don Abel Miranda, donde pueden tomarse mayores datos y en nuestra casa, San Martin 51.

N. N.—f26 v a 5.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

GRANDIOSO REMATE

DE LOS

MEJORES Y MAS FAMOSOS

CAMPOS DEL SALADILLO

SOBRE EL ARROYO

LAS FLORES

CAMPOS CON ALAMBRADO

PASTOS RIQUÍSIMOS

DE INVERNADA

Lotes apropiados

PARA ESTABLECIMIENTOS

INMEDIATOS AL FERRO-CARRIL

Y Á LA CAPITAL

EN NUESTRA CASA

51 SAN MARTIN 51

Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea

EL MIÉRCOLES 6 DE ABRIL

A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á vender en lotes de fraciones de legua y media, dos y media y tres leguas segun el plano (que pueden solicitarse en nuestra casa) que contiene la division proyectada: la magnífica estancia perteneciente á la testamentaría de don Lauro Galindes, situada en el partido del Saladillo y cuyos campos son reputados de primer órden, por sus excelentes pastos de engorde, y sus aguadas permanentes.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO

200 - CHACABUCO - 200

ALTOS

N° 426 [n30] perm.

Chocolates A. Godet

perm.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio de Interior se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio de Mendoza en Lujan, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de mil setecientos diez pesos ($ 1710 m[n.) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

El valor del puente se estima en $ 171,021 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 18 de Marzo próximo, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1887

E. E.—f 17 v m 18.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 % de rebaja.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado .... $ m/n 20,000,000
Fondo de reserva.................. » 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.......................... 7 %
Por depósitos desde $ 1001 en adelante .... 6 »
» en cuenta corriente ó la vista ..... 4 »
» á plazo fijo en 30 dias .... 5 »
» » 60 dias .... 6 »
» » 90 dias .... 7 »
» á otros plazos............ convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 %

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.............. 3
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000....................... 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias............................ 2 «
Id id id á 90 dias................................ 3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral....... 7
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %......................................
Por adelantos en cuenta corriente.... 9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

La tasacion practicada es sumamente baja y está incluida en ella los alambrados existentes y escluidas las poblaciones por no pertenecer ellas á la sucesion.

La venta se hará en lotes, de acuerdo á la division, pero recordamos á los hombres de fortuna que pocas veces se ofrece oportunidad para aaquirir tan inmediato á Buenos Aires una extension tan grande de campo.

Publicamos á continuacion el detalle de la division, tasacion y extension de cada uno de los lotes:

Lote número 1.—Se compone de 10,400 metros 05 centímetros en el costado N. E. 9,574 mts., en el costado N. O. y 4,684 mts, en el costado S. O. 112 mts. 80 cts., en el costado S. E. y con el arroyo de Las Flores, cuyá superficie total es de 5424 hectáreas 56 areas y 70 centiáreas, avaluado á razon de $ 10.37 m[n. la hectárea, $ 56 252.75 m[n.

Linderos por el N. E. con el lote número 2 por el N O. Mariano Acosta, por el S. O. con los herederos de Pereyra; por el S.E. con el lote número 4 y el arroyo de Las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 37,501,83

Lote número 2.—Se compone de 12392 mts. por el costado N. E., 5195 mts. 74 cts. en el costado N. O. 10,400 mts. 05 cts., por el costado S. O. y 5,195 mts 30 cts., por el costado S. E. cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 12. 96. cts., la hectárea $ 69. 979. 89. cts.

Linderos, por el costado N. E. con el lote número 3, por el costado N. O. Mariano Acosta y Santiago Cartier, por el costado S. O. el lote número 1 y por el costado S. E. el lote número 4 y Paulino Iturralde

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 46653.26 M[N,

Lote número 3.—Se compone de 10,392 mts., por el costado N. E. 5,196 mts., por el costado N. O. 10,392., en el costado S. O. 5196 mts., por el costado S. E. y cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 11. 85 m[n. la hectárea $ 63.986 24.

Linderos por el costado N. E. con don Federico O. de Toledo, por el costado N. O con don Manuel Cartijo, don Pablo Carbonell y don Santiago Cartier, por el costado S. O con el lote número 2, por el costado S. E. con don Paulino Iturralde.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES, PS. 42,657.49 M[N.

Lote número 4—Se compone de 8215 metros 57 cts. por el costado N. E. 4274 mts. 10 cts en el costado N. O. y lo demas linda con el arroyo de las Flores, cuya superficie total es de 2382 hectáreas 81 área y 53 ctás. avaluados á razon de ps. 10 m[n. m[n. la hectárea 23,828 15. cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Paulino Iturralde y el lote N. 5, por el costado N. O. con el lote N. 2, y el lote N. 1 y lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 15885.23 M[N.

Lote número 5—Se compone de 6635 metros por el costado N. E 6230 mts., por el costado N. O. 3882 mts. 57 cts., por el costado S. O. y lo demàs linda con el arroyo de las Flores y cuyo superficie total es de 3814 hectáreas, 58 areas y 93 ctás. avaluadas á razon de 11 ps. 11 cts, m[n. hectárea, ps. 42380.08 cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Federico O de Toledo, por el costado N. O. con D. Paulino Iturralde, por el costado S. O con el lote N. 4, lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 28253.38 M[N.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor Abel Miranda donde pueden tomarse mayores informes.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

N. N.—f 27 v a 6.

VICENTE HOYO Y C.ª

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

DE LA CENTRAL PROPIEDAD CON GRAN TERRENO

CALLE DE CORRIENTES NUMEROS 563 Á 567

Perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez, y por órden del señor Juez de 1º Instancia doctor Cárlos Molina Arrotea

13 MTS. 32 CTS. DE FRENTE POR 53 MTS. 70 CTS. DE FONDO

PRODUCE GRAN RENTA

Tasacion pesos 14.495 con 80 cts. m[n.

BASE 2[3 PARTES

PESOS 9.663 C N 86 CENTAVOS

FIJARSE BIEN

El Mártes 12 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad, de órden judicial y dinero de contado con un edificio compuesto de 2 piezas para negocio con techo de azotea y pisos de ladrillo, 13 piezas con paredes de material, parte con techo de teja del pais y parte de azotea, 12 piezas mas de madera con techo de zinc, formando así un total de 27 piezas; cañerias de aguas corrientes, etc. etc. Su terreno se compone de 13 metros 32 cts. de frente al Sud por 53 mts. 70 cts. de fondo, previniéndose que en su frente del fondo enangosta y termina en 11 mts, 20 cts. Superficie 657 metros 28 cts. cuadrados.—Títulos de primer órden—Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.

YY.—m1º va12.

DAVID GARCIA

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno situadas al Norte, calle de Anchorena y Arenales, formando esquina.

El Domingo 27 de Marzo á las 5 p. m.

Procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Dionisio Quiroga contra la testamentaría de don Pedro Vasquez y otros por cobro de honorarios, de dos fracciones de terreno situadas calle de Arenales y Anchorena formando esquina. La primera se compone de 26 metros 10 centímetros de frente al Oeste calle Anchorena, 57 m. 75 cts. de frente al Sud. calle Arenales, 17 m. 20 cts., de fondo al Este y 48 m. 20 cts. por el costado del Norte, tasada en 8027 $ m[n. con 60 centavos. La segunda fraccion se compone de 67 m. 5 cts. de frente al Norte, calle Arenales, por 1 m. 85 cts. de frente al Oeste calle de Anchorena, 68 m. 20 cts. por el costado del Sud y 9 m. 90 cts. por su fondo al Este, tasado en 2778 $ m[n. con 44 centavos. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de dichas tasaciones. Dichos autos tramitan por la Secsetaria del Escribano don Saturnino Garcia, en Cabildo, Bolivar 21, segundo patio.

NOTA.—Todo comprador entregará como garantia el 5 °[o al firmar el boleto de compra-venta.

Nº 476—f 24 v m 27

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Aviso de licitacion para la provision de útiles de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á propuestas por 30 dias para suministrar durante un año los útiles necesarios á las Oficinas de Correos y Telégrafos, cuyo detalle se encuentra en la Oficina de Utiles de esta Direccion General á disposicionde los interesados.

Los proponentes deben sujetarse en sus propuestas estrictamente á las siguientes bases:

1ª Toda propuesta debe presentarse cerrada y en papel sellado de 5 $ m[n, acompañando un certificado del cual conste haberse depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la deuda Nacional y á órden del Director General una suma equivalente al 5 o[o del importe total de la propuesta.

2ª Las propuestas serán abiertas en Secretaria de Correos y Telégrafos, en presencia de los interesados que concurran al acto y de los Contadores de Correos y Telégrafos el dia 21 de Marzo próximo á las 3 p.m.

3ª No se aceptarán las propuestas que se presenten en otra moneda que en la Nacional y de curso legal, ni las que carezcan de algunos de los requisitos exigidos por el presente aviso.

4ª La Direccion segun sus necesidades podrá tomar de cada uno de los artículos enumerados, mayor ó menor cantidad de la expresada en la lista respectiva.

5ª Las entregas de los artículos se hará en los depósitos de la Oficina del ramo de esta Direccion, durante el año y á medida que sean pedidos por la misma.

6ª La Direccion General se reserva el derecho de recibir fiador solidario á su satisfaccion, y no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniere á los intereses del Fisco; sin que en caso alguno puedan alegarse daños ó perjuicios por esta causa.—Buenos Aires, Febero 20 de 1887— *T. de Veyga*, Secretario.

H. H. *bis*—f 20 v m 21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo toldado durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios desde la Administracion de Correos de Dolores a la Estacion del ferro-carril y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, qua podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conete haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

J. J. f 21 v. m 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales entre Posadas á Santo Tomé y del Playadito á Concepcion de la Sierra.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Posadas y Corrientes el dia 15 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino

Y.—f 14 vm 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por sillas-correo ó mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal.

1ª línea —Chumbicha á Tinogasta.

2ª id Chumbicha á Andalgala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Catamarca el dia 5 de Marzo á las 3 p. m. —*T. de Veyga*, Secretario Interino.

L. —f 4 v m 5·

NOTA.—Todo proponente que entre á la licitacion, podrá hacerlo ya sea por las dos líneas y por una sola.

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos entre Candelaria (Provincia de Santa Fé) á Villa Carleta [Provincia de Córdoba].

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santa Fé el dia 9 de Marzo á las 3 p. m.—*T. de Veyga* Secretario interino

P—f 7 vm 9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Carhué á General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cnmplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 15 de Marzo á las 3 p m.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario Interino.

Z.—f 14 v m 15.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á Colonia Teodolina pasando por el Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores. los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de a Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 16 de Marzo á las 3 p. m. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1887. — *T. de Veyga*, Secretario interino.

A. A.—f 15 v m 16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal una vez por Singuil y otra por Poman.

1º De Catamarca por Singuil, Andalgalá siguiendo á Belen por Pilcias y La Constancia y terminando en Copacabana, pasando por Lóndres, Tinogasta y regresando por los mismos puntos.

2º De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por La Conscia y Pilcias y siguiendo á Belen, Lóndres. Tinogasta y Copacabana y regresando del mismo modo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 12 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino

U.—f 11 v m 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Cafayate á La Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molino.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 24 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

K. K.—f 23 v m 24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista pasando por las colonias Francesas California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno. por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá a la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 17 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino

B. B.—f 16 v m 17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santiago del Estero á Santa Cruz pasando por Chusqui. Rio Hondo, Viñará Charco, Retiro y Campo Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecera á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 30 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

R. R. m 1º v 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por vapores durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales entre Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 7 de Marzo á las 3 pm—*T de Vega* Secretario interino

O—f 5 m v 7

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo un viaje redondo dia por medio en cada una de las dos líneas.

1ª línea—Chivilcoy al 25 de Mayo.

2ª línea—Saladillo al de 25 Mayo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1887,—*T. de Veyga*, Secretario Interino.

T.—f 9 v m 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vapores durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Paraná á Santa Fé.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarau cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Paraná el dia 22 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

I. I.—f 21 v m 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Esperanza á Sarmiento y Felicia, pasando por Cavour, Humboldt y Grutti.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 5 de Marzo á las 3 p. m. —*T. de Veyga*, Secretario Interino.

M.—f 5 v m 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Puerto Reconquista á la Colonia Las Garzas (por mensagerias) y desde este punto á Tapenaga (por correos á caballo) pasando por las Colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Judios y Las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Marzo á las 3 pm.—*T. de Veyga*, Secretario interino

Q—f7 v m8

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los **señores Carminati y Cª**, que dentro del término de quince dias debe presentar al Sindico en privisorio don Felise Iturruaga, domiciliado en la calle de Perú núm. 55, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Floro Ugarte, domiciliado en la calle de Cuyo núm. 309; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Febrero 23 de 1887.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolivar núm. 21, Cabildo 2º patio.

Nº 477—f 24 v m 10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República doctor don Gabriel Lársen del Castaño se cita, llama y emplaza á los herederos de **Doña Primitiva Perez** para que comparezcan ante el Juzgado de Su Señoría y por intermedio del Secretario que firma en el término de quince dias á fin de tomar la intervencion que les corresponda en los autos seguidos por el Sindico del concurso de don Fermin Justo Pereda contra la testamentaria de don Eusebio Perez sobre nulidad de una venta de acciones, bajo apercibimiento de proveerse lo que corresponda.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1887.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Oficina Cabildo 2º patio.

Nº 175—f 19 m 5.